

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE - CHILE RECTORÍA		APRUEBA PLAN DE REGULARIZACIÓN DE GRADO (PERG), PROGRAMA MAGISTER EN GESTIÓN E INNOVACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-
--	--	---

<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	
Fecha:	12 SEP. 2023
N° Registro:	02 OCT. 2023

Iquique, 11 de Septiembre de 2023.-

**DECRETO EXENTO N°10-0972-23.-**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.368, que crea la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N°1, de 1985 del Ministerio de Educación, que fija su Estatuto; la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°388, de 30 de diciembre de 2020, del Ministerio de Educación, que nombra al Rector de la Universidad; y el Decreto TRA N°385/1/2022, de 25 de enero de 2022, de esta Corporación Universitaria.

**CONSIDERANDO:**

a.- Que, la Universidad Arturo Prat es una institución de Educación Superior de carácter estatal, creada por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

b.- Que, es de interés de esta Casa de Estudios formar capital humano profesional que apoye su gestión interna y contribuya a la modernización de los servicios de la institución, así como entregar a la comunidad profesionales íntegros y comprometidos al crecimiento país.

c.- Que, en virtud de lo indicado precedentemente, con fecha 28 de junio de 2016, se aprueba el programa académico, denominado “Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas, versión internacional, a través del Decreto Exento N°1291, de 2016, cuya modalidad era semi presencial y virtual.

d.- Que, por su parte, mediante Decreto Exento N°2013, de fecha 13 de agosto de 2019, se aprueba un nuevo programa académico, cuya denominación refiere a Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas, para ingreso del 2017 en adelante, cuya modalidad de estudios es virtual.

e.- Que en el mérito de los programas académicos descritos enlazados a promociones cuyo método de estudios fue la modalidad virtual, y con el objeto de regularizar los programas de postgrado, en cuanto a su creación y títulos que se otorgan la Honorable Junta Directiva dentro de las atribuciones establecidos en las literales de las letras c) y q) del artículo 4°, del D.F.L N°1 de 1985, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda mediante Ordenanza N°939, de 03 de junio de 2022, promulgada mediante



Decreto Exento N°10-0667-22, de 12 de julio de 2022, regularizar los programas de Doctorado y Magister, en cuanto a su creación y títulos que se otorgan, corrección, modificación y/o rectificaciones de decretos exentos en caso de errores, falta de especificaciones y otras situaciones particulares que se presenten y que sean necesarias resolver, para cumplir con los compromisos adquiridos.

f.- El memorándum N°166.049, de fecha 06 de marzo de 2023, emitido por la Vicerrectora Académica, sra. Liliana Herrera Campos, quien, en cumplimiento a lo autorización otorgada por la Honorable Junta Directiva a través del instrumento citado, solicita la emisión acto administrativo pertinente a fin de aprobar el “Plan de Regularización para Obtención de Grado de Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional (Cod. 2703)”.

g.- Las facultades que le asisten al sr. Rector de la Universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria, de conformidad a los artículos 2°, letra a), de la Ley N°21.091, 2° de la Ley N°21.094, y 10°, N°2, del D.F.L. N°1, de 1985, del Ministerio de Educación, norma última que dispone que el Rector es el funcionario superior ejecutivo de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad y que su autoridad se extiende a todo lo relativo a ella, con la sola limitación que emane de las atribuciones específicas otorgadas a la Junta Directiva de esta Casa de Estudios.

#### DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Apruébase, el Plan de Regularización para Obtención de Grado Académico de Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional Cod. 2703), cuyo texto es el siguiente:

### PLAN DE REGULARIZACIÓN DE GRADO (PERG) PROGRAMA: MAGÍSTER EN GESTIÓN E INNOVACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (VERSIÓN INTERNACIONAL, CODIGO 2703)

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA 2023

#### INDICE

1.	FUNDAMENTACIÓN	2
1.1	Información de las carreras involucradas.	2
1.2	Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado.	2
1.3	Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa.	2
1.4	Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes requeridos para dictar el programa	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL	3
2.1	Disposición Legal	3
3.	RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES	3
3.1	Objetivos del Programa Plan de Regularización de Grado	3



<b>3.2</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>3</b>
<b>3.3</b>	<b>Duración del Plan de Regularización</b>	<b>4</b>
<b>3.4</b>	<b>Plan de Regularización de Grado</b>	<b>4</b>
<b>3.5</b>	<b>Actividades curriculares</b>	<b>4</b>
<b>3.6</b>	<b>Programa de Actividad Curricular</b>	<b>5</b>
<b>A</b>	<b>Taller Integrador</b>	<b>5</b>
<b>B</b>	<b>Metodologías de la Investigación</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>CALENDARIO DE CLASES</b>	<b>9</b>
<b>6.</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN UPRA.</b>	<b>11</b>
<b>7.</b>	<b>EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>8.</b>	<b>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12</b>
<b>8.1.</b>	<b>Respecto al proceso de admisión</b>	<b>12</b>
<b>8.2.</b>	<b>Respecto de la Graduación</b>	<b>12</b>
<b>8.3.</b>	<b>Responsables del programa</b>	<b>12</b>
<b>8.4.</b>	<b>De las Pérdidas de Carrera</b>	<b>12</b>

## 1. FUNDAMENTACIÓN

### 1.1 Información de las carreras involucradas

El Plan de Regularización de Grado, para el Programa Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703), perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat, se llevará a cabo en un Plan Especial de Regularización de Grado el cual se gestionará en Casa Central, en Modalidad On-line.

Los Antecedentes del Plan de Formación Curricular, se resume en la siguiente tabla:

DECRETO	FECHA	MATERIA
DE N° 1291	28/06/2016	Aprueba Programa Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional.
DE N° 2013	13/08/2019	Aprueba programa Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas.
DE N° 0411	04/03/2020	Modifica el Decreto Exento N° 1291 de 28.06.2016, que aprueba programa "Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas", versión internacional, en el sentido que se indica:
DE N° 701	11/05/2020	Modifica Decreto Exento 555 de 31.03.2020 (valores para título)

### 1.2 Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado.

El Plan Especial de Regularización de Grado, es aplicable a todos y todas los/as estudiantes que hayan aprobado la totalidad de actividades curriculares descritas en el Plan de Formación Curricular, exceptuando todas las actividades relacionadas con la preparación y ejecución de la Tesis de Grado (MEG41 ELABORACIÓN DE TESIS).

Además de los requisitos establecidos en el párrafo anterior, los/as interesados/as deberán cumplir con lo siguiente:



Requisitos Ingreso al Programa:

- a) No haber sido eliminado por ninguna causal de ninguno de los Programas anteriores.
- b) Tener condición de “Egresado” en cada uno de los Programas indicados.
- c) No mantener deudas con la Universidad Arturo Prat.
- d) Presentación Solicitud de Reincorporación al Programa de Magíster.
- e) Pago de derecho para rendición de examen de grado académico.
- f) Tener más de 2 años de Egresados.

### 1.3 Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa.

El Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional código 2703) fue impartido bajo dos planes formativos. El plan 2016 tuvo tres cohortes de ingreso, mientras que el plan 2017, contó con 4 cohortes. Se contabilizaron un total de 170 estudiantes matriculados en el programa.

El Plan Especial de Regularización de Grado es aplicable a todos los estudiantes que ingresaron al Programa de Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (versión internacional, código 2703) en sus diferentes cohortes (años de ingreso), independiente del plan de estudios cursado, en este contexto, el plan es aplicable a un total de 75 estudiantes.

PLAN	AÑO	Matriculados	Egresado	Estudiante Memorista	Estudiante Vigente	Renuncia Retiro	Titulado
2016	2016	4	0	0	0	0	4
	2017	1	0	0	0	0	1
	2019	4	0	0	4	0	0
2017	2016	15	0	9	6	0	0
	2017	25	0	11	7	0	7
	2018	66	0	25	9	0	32
	2019	55	3	27	16	0	9

El Plan Especial de Regularización de Grado contempla el desarrollo de dos actividades curriculares, donde serán abordados los contenidos y desempeños de las actividades curriculares que tienen relación con la preparación y examen de la Tesis de Grado. Además, considera la Actividad Final de Graduación.

### 1.4. Lugar, duración y cuántas veces se dictará:

El Programa se gestionará en la Casa Central de la Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava:

Se dictará por única vez durante el año 2023 en modalidad Virtual.

Este Plan Especial de Regularización de Grado se iniciará una vez que sea aprobado el decreto que autoriza dicha regularización y tendrá una duración de 4 meses hasta la rendición del examen.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### 2.1 Disposición Legal

*Decreto exento N° 10-0667-22.-Promulga ordenanza N° 939 que autoriza regularización y cierre de programas de postgrado que indica.*



Según la Ordenanza N° 924, de 27 de diciembre de 2021 (Decreto Exento 10-2025-21), que ordena: Por la unanimidad de los Directores presentes, la Honorable Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo 40 del DFL 1 de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda aprobar los Planes de Cierre, discontinuación y regularización de los Programas de Postgrados, presentados al efecto por la Vicerrectora Académica, según antecedentes que en anexo forman parte de este acuerdo y acta de la sesión.

### 3. RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES.

#### 3.1 Objetivos del Programa Plan de Regularización de Grado:

El objetivo del Plan Especial de Regularización de Grado es permitir a los/as estudiantes Egresados/as del Programa de Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703) pueden desarrollar su Actividad de Graduación, para la obtención de su Grado Académico, a través del desarrollo de dos actividades curriculares las cuales serán evaluadas a través de un **examen de conocimientos integrados**.

#### 3.2 Objetivos Específicos:

- Asesorar a los/as estudiantes insertos/as en el Plan de Regularización en la preparación de su Actividad de Graduación, por parte de académicos/as del Programa.
- Aportar a la Formación de Capital Humano Avanzado, con pertinencia internacional en el ámbito de la Gestión e Innovación de Instituciones Educativas.
- Aportar al cumplimiento de los indicadores de Graduación del Programa de Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional.

#### 3.3 Duración del Plan de Regularización:

##### Modalidad:

El Plan Especial de Regularización para la obtención de Grado, considera Modalidad Online, el cual tendrá una duración máxima de cuatro meses, desde fecha emisión de su formalización mediante acto administrativo interno, correspondiente a un total de 464 horas, lo que equivale a 16 créditos SCT-Chile.

#### 3.4 Plan de Regularización de Grado.

**Cuadro Sinóptico y Resumen de Horas Totales:**

Actividad Curricular	Requisitos	Horas Presenciales/Sincrónicas			Horas No Presenciales/Asincrónicas			Total, Créditos Transferibles	Flexibilidad Curricular
		Teóricas	Prácticas	Total	Teóricas	Prácticas	Total		
Taller Integrador	----	4	20	24	92	116	208	8	OB
Metodologías de la Investigación	----	4	20	24	92	116	208	8	OB



<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>48</b>	<b>184</b>	<b>232</b>	<b>416</b>	<b>16</b>	
--------------	----------	-----------	-----------	------------	------------	------------	-----------	--

### Resumen Plan de Formación Curricular

<b>NÚMERO TOTAL DE HORAS EN ACTIVIDADES CURRICULARES SEMANAL:</b>	<b>Cantidad</b>
Horas Teóricas	8
Horas Laboratorio o Taller	0
Horas Prácticas	40
Horas Ayudantía	0
<b>TOTAL HORAS ON-LINE SINCRÓNICAS</b>	<b>48</b>
<b>TOTAL HORAS ON-LINE ASINCRÓNICAS</b>	<b>416</b>

Unidad de medida administrativa para 16 semanas (4 meses).

### 3.5 Actividades curriculares:

Las actividades incluyen:

<b>Método</b>	<b>Descripción</b>
<b>Examen de Grado Académico</b>	<p>Rendición de un <b>examen de conocimiento integradores</b> en temas específicos de la Innovación de Instituciones de educación, que reemplaza el desarrollo de la Tesis. El examen de conocimientos se desarrollará por medio de dos evaluaciones integradoras, durante el desarrollo de las actividades curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parte I: Taller Integrador</li> <li>▪ Parte II: Metodologías de la Investigación.</li> </ul>

### 3.6 Programa de Actividad Curricular

#### A. Nombre Actividad Curricular:

TALLER INTEGRADOR

#### Descripción de la actividad curricular:

Esta actividad curricular entregará al estudiantado los lineamientos para generar un plan estratégico de gestión de personas. La implementación de acciones que mejoren la efectividad y productividad de los técnicos y administrativos que componen el sistema educacional. Siendo capaces los/as estudiantes de considerar la complejidad que deriva de las relaciones humanas.

A través de esta actividad curricular los y las estudiantes conocerán conceptos claves del liderazgo como herramienta culturalmente beneficiosa para lograr resultados óptimos en contextos educacionales. También, comprenderán las competencias de un líder que a través de la innovación le permita alcanzar niveles de aprendizaje que no podría lograr alguien que no posea liderazgo efectivo como característica esencial

#### Resultados de Aprendizaje

- Analizar los procesos de innovación que viven las universidades como mecanismo de adaptación a las demandas sociales, los avances del conocimiento, los procesos sociales y las tecnologías.

- Manejar las diversas teorías de liderazgo situadas en un contexto educativo determinado, determinando necesidades y desafíos que conlleva un rol protagónico.

### **Competencias que tributa a la actividad curricular del Perfil de Egreso**

- Capacidad para transformarse en actores de cambios socioeducativos y socio pedagógicos de innovaciones institucionales y personales, mediante la aplicación de metodologías innovadoras y estrategias eficaces en la práctica directiva y de gestión docente.
- Ser capaz de desarrollar la capacidad de investigar científicamente en problemáticas esenciales del liderazgo directivo, diseñar proyectos de gestión pedagógica con sentido innovador, aplicarlos en contextos específicos y sistematizarlos en cuerpos teóricos, con el objeto de aportar significativamente, desde la condición de expertos, en el mejoramiento de la calidad de la educación

### **Unidades y contenidos de la actividad curricular:**

#### **Unidad I: Comunicación efectiva y trabajo en equipo**

- La comunicación humana
- Comunicación para la acción
- Dominios de la comunicación
- Concepto, ventajas y desventajas de trabajo en equipo

#### **Unidad II: Relaciones laborales y clima organizacional**

- Naturaleza de las relaciones interpersonales
- Las relaciones interpersonales en el trabajo
- Dimensión intrapersonal, interpersonal, intergrupala de las comunicaciones organizacionales o Comunicación efectiva
- Qué es el CO
- Relación entre el CO y la satisfacción
- El clima organizacional en las Organizaciones de Trabajo

#### **Unidad III Modelos de Gestión de Personas.**

- Conceptualización.
- Clasificación de modelos de gestión.

#### **Unidad IV Liderazgo y Contexto**

- Conceptos esenciales: Líder, Poder, Administración, Gestión.
- Liderazgo en medio de un contexto y una cultura específica.
- Compromiso social del líder en instituciones educativas.
- Visión estratégica del liderazgo escolar.

#### **Unidad V Competencias de liderazgo pedagógico.**

- Características de un líder positivo.
- Liderar procesos de enseñanza aprendizaje.
- Gestionar la participación de la comunidad escolar
- Teoría del liderazgo situacional.
- Modelo de contingencias.
- Enfoque transaccional.
- Teoría del líder carismático.
- Teoría de liderazgo transaccional

#### **Unidad VI Liderazgo e Innovación**



- Liderazgo docente y liderazgo directivo
- Políticas e innovaciones educativas
- Prácticas exitosas de buena dirección y liderazgo escolar.
- Nuevos principios para una práctica efectiva de liderazgo educativo.

### Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje:

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis Socio dramas.

<b>Metodología</b>	
Método Expositivo/Lección Magistral	
Clase Práctica	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje Orientado a Proyectos	
Foro/Debates	
Análisis Documental	x
Trabajo en Equipo	
Análisis y Socialización de Documentos	x
Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido	x
Estudio de Casos	x
<b>Otras (especificar)</b>	

### Evaluación de aprendizajes:

Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente.

<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Ponderación</b>
Teórica/Análisis de Caso	Prueba Escrita	100%

<b>Técnicas de Evaluación</b>	
Exposición Oral/Disertación	
Demostración Práctica	
Evaluaciones Escritas	x
Talleres	
Debate y Argumentación	
Informe	
Bitácora	
<b>Otras (especificar)</b>	

### Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

#### Bibliografía Básica:

- Miguel Porret Gelabert (2012). Gestión de Personas. Esic España.
- Idalberto Chiavenato (2012). Gestión del talento humano. Mc Graw Hill.



**Bibliografía Complementaria:**

- <http://www.monografias.com/trabajosffl/gestionwpersonas/gestion%2Cpersonas.shtml>
- <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=205750>
- <http://es.slideshare.net/margaysabel/gestin-dewrrh> en, educacinValencia,

**Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura**

*Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat.*

Contenidos	Horas Presenciales/Sincrónicas	Horas No Presenciales/A sincrónicas	Totales	SCT
Contenidos Teóricos	4	92	96	8
Contenidos Prácticos	20	116	136	
Horas Totales	24	208	232	

**B. Nombre actividad curricular:**

Metodologías de la Investigación

**Descripción de la actividad curricular:**

Esta actividad curricular, permite entregar al estudiantado los conocimientos, para el desarrollo de las capacidades para el planteamiento de problemas propios del área de la educación.

A su vez, el estudiantado, a través de esta actividad curricular, desarrollará las herramientas metodológicas propias del método, siendo capaces también, de analizar los aspectos metodológicos que implica el escoger uno u otro paradigma investigativo y los caminos de la investigación que cada uno conlleva.

Para el desarrollo de esta actividad curricular, el estudiantado cuenta con una serie de preguntas orientadoras que orientan su proceso de indagación autónomo.

**Resultados de Aprendizaje**

- Dominar los paradigmas asociados a la investigación-acción, analizando su importancia para el campo de la educación.
- Manejar métodos y técnicas de recogida de datos asociados a la investigación-acción, aplicándola a un problema específico del ámbito de la educación.

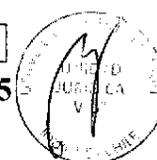
**Competencia que tributa la actividad curricular al perfil de egreso**

El programa se propone formar un/a profesor/a de excelencia que:

- Maneje y utilice las nuevas tecnologías educativas derivadas de las TICs.
- Desarrolle rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho.
- Diseñe, estructure, conduzca y evalúe procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Sepa el contenido de su disciplina y a su vez como enseñárselo a sus estudiantes; diseñar e implementar unidades temáticas haciendo uso de su conocimiento de la disciplina, y creando unidades con contenidos significativos para los estudiantes Planifiquen, evalúen e informen, para lograr un aprendizaje efectivo.

**Unidades y contenidos de la actividad curricular:**

**UNIDAD I: Introducción: La investigación social y educativa.**



- Modelo social de un sistema educativo y la investigación
- La ciencia y el conocimiento científico.
- Clasificación de la investigación
- Concepto de variable.
- Tipos de variable.
- Investigaciones cuantitativas y cualitativas.
- UNIDAD II. La investigación — acción en la escuela**
- Breve reseña histórica de la investigación - acción
- Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula.
- Paradigmas y modalidades en investigación acción
- UNIDAD III: Orientaciones para realizar la investigación - acción**
- Proceso de la investigación — acción
- Diseño de la investigación — acción
- Métodos y recurso técnicos
- Organización de recurso e instrumentos
- Modos de validar los resultados
- Recolección, análisis e interpretación de la información
- UNIDAD IV: Guía práctica para la investigación — acción**
- Los informes de la investigación —acción.
- La tesis basada en la investigación — acción.
- Introducción
- Enfoque
- Justificación
- Metodología y participantes
- Informe de la tesis
- Primeros capítulos y capítulos finales

### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis. Socio dramas.

<b>Metodología</b>	
Método Expositivo/Lección Magistral	
Clase Práctica	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje Orientado a Proyectos	
Foro/Debates	
Análisis Documental	x
Trabajo en Equipo	
Análisis y Socialización de Documentos	x
Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido	x
Estudio de Casos	x
<b>Otras (especificar)</b>	

### Evaluación de aprendizajes:



Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente.

Tipo de Evaluación	Instrumento	Ponderación
Teórica/Análisis de Caso	Prueba escrita	100%

Técnicas de Evaluación	
Exposición Oral/disertación	
Demostración Práctica	
Evaluaciones Escritas	X
Talleres	
Debate y Argumentación	
Informe	
Bitácora	
Otras (especificar)	

### Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

#### Básica:

- Abarca, A. (2001). El método científico. UMCE.
- Boggino, N. y Rosekrans, K (2004). Investigación — acción: Reflexión crítica sobre la Práctica educativa, HomoSapiens ediciones.
- Briones, G. (1999). La investigación social y educativa. Convenio Andrés Bello.
- Cáceres, M., García, R. y Sánchez, L. (2001). Fundamentos generales de la investigación — acción.

#### Complementaria:

- Elliot, J. (2000). El cambio educativo desde la investigación — acción. Ediciones Morata.
- Elliot, J. (1998). La investigación — acción en educación. Ediciones Morata.
- Mckernan, J. (1999). Investigación — acción.

### Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura

Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat.

### Otros recursos: Infraestructura, talleres, laboratorios, etc.

Contenidos	Horas Presenciales/Sincrónicas	Horas No Presenciales/Asincrónicas	Totales	SCT
Contenidos Teóricos	4	92	96	8
Contenidos Prácticos	20	116	136	
Horas Totales	24	208	232	

## 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Actividad Curricular 1: Taller Integrador

ITEM	PONDERACIÓN
Evaluación 1:	100 %

### Actividad Curricular 3: Metodologías de la Investigación

ITEM	PONDERACIÓN
Evaluación 1:	100 %

## 5. CALENDARIO DE CLASES:

### 5.1 Días y Horarios de clases:



**Días de clases: Días sábado**  
**Horario de clases: 09,00 a 13,00 hrs.**

Taller Integrador	Semana 1 Sesión 1	Cultura, sociedad y valores.
Taller Integrador	Semana 2 Sesión 2	Ética, moral y valores, Respeto, tolerancia y diversidad
Taller Integrador	Semana 3 Sesión 3	Resolución pacífica de conflictos
Taller Integrador	Semana 4 Sesión 4	Dimensión ética del desarrollo profesional docente en las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis
Taller Integrador	Semana 5 Sesión 5	Curriculum y Planificación
Taller Integrador	Semana 6 Sesión 6	Pilares de la Reforma Curricular
Taller Integrador	Semana 7 Sesión 7	Reforma Educacional Chilena
Taller Integrador	Semana 8 Sesión 8	Psicodidáctica Teorías enfoques psicológico del aprendizaje escolar
Taller Integrador	Semana 9 Sesión 9	Disposiciones para el aprendizaje El adolescente y su relación con los grupos.
Taller Integrador	Semana 10 Sesión 10	Actualización del Curriculum Ajuste Curricular
Taller Integrador	Semana 11 Sesión 11	Evaluación
Taller Integrador	Semana 12 Sesión 12	Adaptaciones curriculares Integración curricular
Taller Integrador	Semana 13 Sesión 13	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos Tipos de Proyectos
Taller Integrador	Semana 14 Sesión 14	Diseño y Aplicación de Innovaciones Pedagógicas Innovación, sujeto y contexto e Innovación
Taller Integrador	Semana 15 Sesión 15	Generación de ambientes de aprendizaje que generan innovación
Taller Integrador	Semana 16 Sesión 16	Examen

Metodologías de la Investigación	Semana 1 Sesión 1	La investigación social y educativa.
Metodologías de la Investigación	Semana 2 Sesión 2	Modelo social de un sistema educativo y la investigación
Metodologías de la Investigación	Semana 3 Sesión 3	La ciencia y el conocimiento científico.
Metodologías de la Investigación	Semana 4 Sesión 4	Clasificación de la investigación.
Metodologías de la Investigación	Semana 5 Sesión 5	Concepto de variable.
Metodologías de la Investigación	Semana 6 Sesión 6	Tipos de variable.
Metodologías de la Investigación	Semana 7 Sesión 7	Investigaciones cuantitativas y cualitativas.
Metodologías de la Investigación	Semana 8 Sesión 8	La investigación — acción en la escuela.



Metodologías de la Investigación	de la	Semana 9 Sesión 9	Breve reseña histórica de la investigación – acción.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 10 Sesión 10	Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 11 Sesión 11	Evaluación
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 12 Sesión 12	Orientaciones para realizar la investigación – acción.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 13 Sesión 13	Proceso de la investigación — acción.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 14 Sesión 14	Diseño de la investigación — acción. Métodos y recurso técnicos Organización de recurso e instrumentos.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 15 Sesión 15	Modos de validar los resultados. Recolección, análisis e interpretación de la información.
Metodologías de la Investigación	de la	Semana 16 Sesión 16	Examen

## 5.2 Semestres equivalentes del programa

El Programa equivale a 16 semanas. (4 meses).

## 6. PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN UPRA

- Elevar una Solicitud de Incorporación.
- Cada persona que acceda a ingresar al Programa de Regulación de Grado deberá pagar un monto de 500 dólares o su equivalente en pesos chilenos. Lo anterior, está destinado a cubrir los costos asociados a: la reincorporación, el derecho a examen, certificado de Título, Diploma del grado académico, apostillaje y envío.
- En el caso de aquellos estudiantes que hubiesen pagado con anterioridad el derecho a titulación deberán enviar el comprobante de pago respectivo u otro documento que lo avale.
- Una vez finalizado y aprobado el Plan de Regularización de Grado el/la estudiante, deberá matricularse como Alumno/a Memorista en su carrera de origen.
- Cualquier situación distinta a la presentada será resuelta por la Dirección General de Postgrado.

## 7. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares, serán comunicadas vía email a los estudiantes por el coordinador dentro de un plazo de máximo de 30 días efectuada la evaluación. Salvo si ocurriere algún imprevisto que imposibilitare la respectiva evaluación, la cual deberá ser comunicada oportunamente.

El rendimiento académico del/la estudiante, en el examen de conocimientos será calificado en una escala de notas de uno (1) a siete (7), calculados hasta la décima. La calificación mínima de aprobación será de cuatro coma cero.

Los/as estudiantes que reprobren esta actividad perderán la condición de alumno regular del Programa del Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703).



La evaluación final del examen de conocimientos integrados será el promedio de las dos actividades curriculares.

La calificación Final para el Expediente de Título del Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703) se calculará de la siguiente manera:

1. La Actividad Final de Graduación, será evaluada a través de un examen de conocimientos integrados el cual se realizará en dos partes, durante el desarrollo de cada actividad curricular, serán evaluados por una comisión designada ex profeso para ello por la Dirección General de Postgrado:

- Parte I: Taller Integrador (50%)
- Parte II: Metodologías de la Investigación (50%)

La revisión y evaluación del examen de conocimientos integrados estará a cargo de comisión designada por la Dirección General de Postgrado, y estará compuesta por dos académicos con grado de Magister o doctor (a).

2. La calificación de aprobación del grado, se obtendrá con las siguientes ponderaciones

Actividad	Porcentaje
Actividades Curriculares /Asignaturas*	60%
Actividad Final de Graduación	40%
<b>TOTAL, PONDERACIÓN</b>	<b>100%</b>

\* Promedio de notas de todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios exceptuando MEG41 ELABORACIÓN DE TESIS. La cual, debe ser reemplazada por el promedio de las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares: Taller Integrador y Metodología de la Investigación, respectivamente.

3. Finalmente, las calificaciones con que se aprobará el grado se traducirán en las siguientes equivalencias.

- Aprobado con Distinción Unánime de 6,51 a 7,00
- Aprobado con Distinción Máxima 5,51 a 6,50
- Aprobado con Distinción de 4,51 a 5,50
- Aprobado de 4,00 a 4,50

De esta forma, para la Obtención del Grado Académico del Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703), se debe deben acreditar los siguientes aspectos:

- Haber cursado todas las actividades curriculares contempladas en el Plan de Estudios pertenecientes al programa de Magíster.
- Estar en calidad de Egresado
- Aprobación de la Actividad Final de Graduación.
- Haber cancelado el valor del Programa de Regularización de Grado.

## 8. Requisitos administrativos

### 8.1. Respecto al proceso de admisión

Podrán ser admitidos al Plan de Regulación para la Obtención de Grado de Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703), todos los Estudiantes Egresados/as del programa de Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas (Versión Internacional, código 2703), de la Universidad Arturo Prat.



El proceso se inicia informando a todos los egresados en condiciones de rendir el examen mediante un email a la dirección registrada en la Universidad Arturo Prat. Los/as estudiantes serán informados/as que, una vez finalizado este Plan, el Programa de Magíster, entrará al proceso de cierre.

Una vez que el estudiante sea admitido será responsabilidad del El/la directora/a del Programa o en su defecto el coordinador designado por la Dirección General de Postgrado solicitar cambiar/actualizar estado de los estudiantes: Egresado/a

## 8.2. Respeto de la Graduación

Actividad Final de Graduación:

- Los/as estudiantes adscritos al Plan de Regularización, deben rendir un examen de conocimientos integradores (contempla dos partes), el cuál será evaluado por una comisión de dos académicos/as designados por el/la directora/a General de Postgrado, quienes indican la calificación en un Acta de Examen de Grado.
- El Plan de Regularización tendrá una duración máxima de cuatro meses, periodo en el cual serán desarrolladas dos actividades curriculares, con ello las evaluaciones integradoras correspondiente a la Actividad Final de Graduación.

## 8.3. Responsables del programa

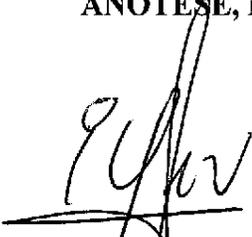
La Unidad responsable del Programa, que regulará y asegurará el cumplimiento del presente Plan de Regularización de Grado, es de la Dirección General de Postgrado.

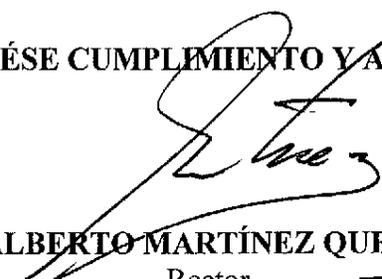
## 8.4. De las Pérdidas de Carrera

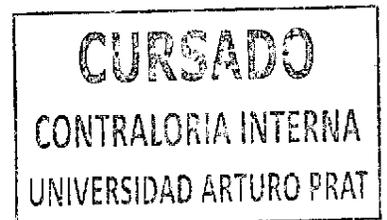
Aquellos/as estudiantes que no rindan el examen de conocimientos integradores perderán la calidad de alumno regular, perdiendo con ello, la posibilidad de regularizar su situación.

El examen de conocimientos integrados podrá cursarse una sola vez, quedando excluidos del Plan, quienes resulten reprobados (evaluación menor a cuatro coma cero).

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**

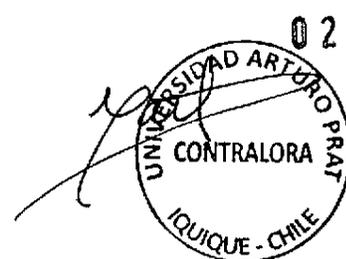
  
**EDUARDO HUERTA VERA**  
Secretario General

  
**ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA**  
Rector



### DISTRIBUCION:

Según envío vía e-mail a base de datos decretos-2023.-  
AMQ/EHV/ccy.-



## MEMORANDUM

A : **SR. EDUARDO HUERTA VERA**  
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). LILIANA HERRERA CAMPOS**  
Vicerrector(A) / Vicerrectoria Académica / Sede Iquique

REF : Solicita Decreto Exento PERG Mg.Gestión E Innovación Inst.Educativas Versión Intern.(2703)

FECHA : Lunes, 06 de Marzo de 2023

---

Señor Secretario General:

Junto con saludar, solicito a usted dejar sin cursar memorándum N°162668 del 06 de diciembre de 2022 y oficializar mediante Decreto Exento el Plan de Regularización para Obtención de Grado de Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional (Cód.2703).

El Programa de Regularización para la Obtención de Grado, es aplicable a todos los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de actividades curriculares descritas en el Plan de Formación Curricular, correspondiente al Plan 2016 y 2017, exceptuando las asignaturas relacionadas directamente al Trabajo de fin de Magister.

Lo anterior, se enmarca en el cumplimiento del Decreto Exento N°10-0667-22 que promulga la ordenanza N° 939 que autoriza regularización y cierre de programas de postgrado.

Al presente se adjuntan los siguientes documentos:

- Memorándum DGP N° 162121.
- Decreto Exento N°10-0667-22 que promulga ordenanza N°939.
- Plan de Regularización para la obtención de grado, Año 2023, Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional.
- Decreto Exento N°1291 del 28 de junio de 2016, Aprueba Programa Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas Versión Internacional.
- Decreto Exento N°2013 del 13 de agosto de 2019, Aprueba programa Magister en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas.

Atentamente,

LJHC/rag

Cc: Rosa Caceres Castillo  
Cc: Pamela Alvarez Valdes  
Cc: Evelyn Henriquez Acevedo  
Cc: Betzabe Torres Paiva  
Cc: Erick Robles Perez  
Cc: Carolina Carrasco Yanten  
Cc: Hector Moena Torres  
Cc: Ariel Smith Marin  
Cc: Rosa Alvarez Garcia

